Año V. Franqueo concertado Núm 189

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVEDO, ARZOBSPO GUIISASOLA, 11, 2.°

León 7 de Enero de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Buenas razones

Al discutirse en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, hizo el Sr. Jimeno las siguientes manifestaciones:

«Me fué imposible introducir en el presupuesto todas las reformas que juzgo precisas. De un lado había que sujetarse á la política del *superavit*, y de otro las premuras con que hube de confeccionar el presupuesto impidieron introducir en él radicales reformas que se hacen precisas para que la instrucción sea lo que debe ser.

Tengo en estudio un *completo plan de enseñanza*, que desarrollaré caso de que acontecimientos inesperados no precipiten mi salida del gabinete; y mis propósitos son establecer una enseñanza normal *que sea modelo de enseñanza*, pues para educar al pueblo es preciso tener verdaderos viveros de maestros.

La reforma que proyecto es honda; los *nuevos* centros pedagógicos recibirán *nuevo* nombre y estarán organizados de muy distinto modo que los actuales.»

La falta de dinero. He aquí el socorrido tópico, la muletilla á que se agarran siempre nuestros ministros de Instrucción. Sólo que ya nadie los cree, después de haberse averiguado que hay una Delegación de Pósitos con un delegado que cobra 20.000 pesetas, y con cuatro inspectores que perciben 30.000, y que tal Delegación no tiene existencia real más que en la nómina; no creen en la falta de dinero los que hayan leido una crónica parlamentaria de *Azorín*, que corre por la prensa política y profesional, y en la que se hallan los siguientes elocuentísimos datos:

1.° Que existe un cañonero español que se llama *Marqués de la Ensenada* y que la tonelada de este barco ha costado á 7.200 pesetas, cuando la tonelada de los mejores acorazados ingleses sólo cuesta á 2.000.

2.° Que existía en nuestra marina otro barco que llevaba por título *Marqués de la Victoria*; que este barco se perdió hace algunos años, y que, no obstante esto, dicho buque ha venido figurando en tres presupuestos consecutivos con su comandante, sus marineros, sus maquinistas y sus fogoneros.

3.° Que existe una escuela superior de Guerra que cuenta con 26 profesores, y cuyos profesores sólo disponen de 27 alumnos.

4.° Que en la Academia Médico-Militar, los alumnos son ocho, y los profesores nueve; y en otra Academia, la de Administración Militar, son 19 profesores, y los alumnos 20.

5.° Que tenemos también en nuestro país 10 ó 12 Comisiones liquidadoras de los Cuerpos disueltos de España y de Ultramar (podía bastar para el objeto con una), pero Cuba, Puerto Rico y Filipinas se llevan ocho ó nueve, y todas juntas, las de aquí y las de allá, cuestan todos los años cinco millones de pesetas (40 millones en los ocho años que llevan funcionando).

6.° Que tenemos también una compañía de moros en África, cuyas mujeres tienen, aunque parezca inverosímil, un sueldo en el presupuesto.

7.° Contamos asimismo con un encargado de relojes en Melilla y con una matrona, cargos verdaderamente enigmáticos, fantásticos.

8.° Nuestro ministro de la Guerra dispone de siete ayudantes (Moltke tenía sólo dos).

9.° El Cuerpo de Inválidos cuenta con un teniente general para mandarlos y un brigadier...

Asamblea provincial del Magisterio
DE OVIEDO

El viernes último terminaron las asambleas de la Asociación provincial del Magisterio, habiendo estado muy concurridas, con representación de todos los partidos judiciales á pesar de la crudeza del tiempo en estos días.

Las sesiones, presididas por el Sr. Rector, Vice-Rector é Inspector del Ramo quienes intervinieron en las discusiones, han sido animadas, tomando parte en ellas también los representantes de los partidos y gran número de maestros y maestras que adoptaron conclusiones muy importantes y beneficiosas para la enseñanza y el Magisterio.

Fué ponente de todos los temas el presidente de la provincial señor Santullano.

He aquí las conclusiones:

1.° Formación de Juntas de parroquia para arbitrar recursos con destino á la construcción de locales-escuelas, ya excitando el celo de los Ayuntamientos, para que abran empréstito, ó contribuyan con subvenciones; ya con suscripciones entre los vecinos pudientes; ya con prestaciones personales.

2.° Cuando se hayan agotado todos los recursos anteriores, acudir al Estado, por medio de los representantes en Cortes, en demanda de auxilios para los citados fines escolares.

3.° Se solicitarán donativos de los particulares, con el fin de formar pequeños museos pedagógicos para la enseñanza instructiva, práctica y experimental.

4.° Se procurará establecer trabajos manuales en las escuelas con aplicación al material de enseñanza.

5.° Todos los maestros de cada concejo se pondrán de acuerdo para adquirir colectivamente el material didáctico á fin de obtener la mayor economía, dedicando ésta al menaje pedagógico.

6.° Formar un Museo pedagógico universi ario que sirva de modelo para el menaje de enseñanza en las escuelas.

7.° Recabar del Estado vuelva á fijar la cuarta parte del haber personal para el material de enseñanza, en atención á que lo estipulado en la actualidad no cubre ni con mucho, las necesidades de aquella.

8.° Aspiración á la compensación de las retribuciones en una tercera parte del sueldo para los Maestros de esta Asociación, obligándose todos á trabajar en sus respectivos Ayuntamientos hasta conseguirlo.

9.° Como aspiración legal y beneficiosa para todo el Magisterio, el sueldo único que señala el R. Decreto del Sr. Lacierva.

Terminaron las sesiones con un brillante discurso del señor Rector, excitando á la unión del Magisterio en beneficio de los intereses de la enseñanza y de los suyos propios, enviándose además dos telegramas de felicitación, uno al Ministro de Instrucción pública y otro al señor Lacierva.

D. ANTONIO GONZÁLEZ

El día 30 del próximo pasado Diciembre falleció D. Antonio González, maestro de la Escuela pública de Villarejo.

Hacía tiempo que padecía una penosa y triste enfermedad, que sobrellevaba con resignación cristiana.

Aprovechando las vacaciones de Navidad, lleno de fé y esperanzas, creyendo encontrar alivio á sus males en el sano clima de la montaña, aunque la época no era la más propicia, decidió irse á la villa de Boñar, á casa de sus hermanos políticos D. Epolpino Fernández y su señora D. Jesusa Alonso, á los que profesaba especial cariño, y al lado de los cuales pasaba todos los años en el verano una temporada.

Pero Dios, sin duda, había dispuesto que no llegase al nuevo año, y el reloj de la muerte tenía marcada la hora en que había de dejar de existir, é inexorable ante las lágrimas de una tierna esposa y de cariñosos hijos, no prolongó ni un minuto más la vida de este incansable maestro, que había sido dedicada á hacer el bien.

Los que no se paran á pensar en las verdades eternas, y los que creen que todo termina aquí, debieran de presenciar las últimas horas de un moribundo cuando muere como Antonio, y se penetrarían de lo grande y misericordioso que es Dios en fortalecer á los que van á emprender el terrible viaje de la eternidad y que de veras se le invocan.

Antonio pidió él mismo los Santos Sacramentos, y cuando se le administraban, á las preces que recitaba el sacerdote, con voz débil, dulce y tranquila, él mismo contestaba, arrancando lágrimas á las personas que presenciaban acto tan conmovedor.

Después dió gracias á Dios con gran recogimiento, pudiendo decirse que desde aquel momento se despidió de las cosas terrenas para no pensar más que en Dios, la Virgen, los Santos de su devoción, su mujer y sus hijos á quienes quería con delirio. Así le sorprendió la muerte, en una noche en que el frío era intenso y grandes copos de nieve descendían hasta la tierra; el silencio sepulcral sólo era interrumpido en la estancia por el exterior de la muerte, contribuyendo esto á hacer más melancólico y triste aquel cuadro precursor de la muerte.

El lunes 31, se celebraron sus funerales, y aunque el día estaba borrascoso y el tránsito por las calles era dificilísimo por la mucha nieve, asistió mucha gente á la conducción del cadáver, acompañándole muchas personas hasta el cementerio, donde descansan sus restos, á los que sirvió de sudario una sábana de blanquísima nieve.

A la casa de D. Epolpino y señora acudieron muchísimas personas de todas las clases sociales, que, como amigos, tomaban parte en el sentimiento que les embargaba, consolándo á la viuda en su intenso dolor. El acompañamiento al entierro y los muchos pésames que recibieron dichos señores, prueban una vez más las muchas simpatías que tienen en esta importante villa de Boñar.

Amante esposo, cariñoso padre y excelente amigo era Antonio, querido de cuantos le trataban, y los maestros de la Ribera de Orbigo han de sentir la pérdida de un compañero tan digno, y su muerte tardarán en olvidarl .

Contaba ventidós años de servicios en el Magisterio, habiendo estado de maestro en Pajares de los Oteros, en Torneros 16 años, y hacía cuatro desempeñaba la escuela de Villarejo, muy a satisfacción del vecindario.

Poseía vastos conocimientos y un criterio digno de tenerse en cuenta, y cuando los compañeros de profesión le consultaban en asuntos de la clase ó de cualesquiera otra índole, siempre les aconsejaba con la sinceridad que le era propia.

Era estudioso y procuraba paulatinamente introducir procedimientos modernos en la enseñanza; había hecho oposiciones, y esperaba de un día á otro el ascenso por el Real decreto de gracias.

Su celo en el cumplimiento del deber y el cariño que sentía por los niños que educaba, están suficientemente probados con decir que, encontrándose gravemente enfermo, sabiendo que el asistir á la clase le perjudicaba, á pesar de que todos los amigos le aconsejaban que pidiese un permiso en debida forma, para ver de restablecer su salud, rehusó el hacerlo hasta que oficialmente se daban las vacaciones para poder ausentarse sin que nadie pudiese poner óbice á su determinación, confiado en que después de Reyes podría reanudar los trabajos escolares. ¡Pobre Antonio! Con la esperanza, que es la última que nos abandona, aun en medio del más eminente peligro, se ausentó del pueblo, estrechando con efusión en sus brazos á sus queridos hijos, que bien lejos estaban de pensar no le volverían á ver.

Antonio, como la mayor parte de los maestros que ejercen la profesión por vocación, gastó sus fuerzas físicas en educar á la infancia, y, aniquilado por el trabajo, sucumbió á la edad en que otros comienzan á vivir, después de ver recompensados sus afanes.

Y en tanto que en otras clases de empleos, queda á las viudas y familias una pensión para poder vivir, el que ha consagrado su vida educando á los hombres del porvenir, no deja á su mujer y sus hijos nada más que un manantial inagotable de lágrimas, para atender á las múltiples necesidades de la vida, como recompensa á sus desvelos y honradez.

Dios, que ha ofrecido el ciento por uno al que de veras le sirve, pagará con creces las buenas obras que Antonio en el mundo practicara, sobre todo porque fué fiel en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Reciba una vez más nuestro sentido pésame la viuda D.ª María Fernández, sus seis hijos, sus hermanos políticos D. Epolpino y D.ª Jesusa, el párroco de Villaob spo, sus hermanos y sírvales de consuelo la resignación cristiana con que supo llevar sus padecimientos.

Y todos los maestros pidamos en nuestras oraciones á Dios por el que en vida fué tan digno compañero.

A. V. B.

Boñar 1.°—2—1907.

OFICIAL

Real orden del Ministerio de Instrucción pública, autorizando á los profesores provisionales para que puedan tomar parte en los ejercicios de oposición á plazas de Escuelas Normales.

«Ilmo. Sr.: Accediendo á numerosas instancias de varios profesores provisionales de Escuelas Normales, pidiendo la modificación de la Real orden de Octubre de 1904:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se autorice á los referidos profesores provisionales para que puedan venir á esta corte á verificar los ejercicios de oposiciones á plazas de Escuelas Normales que hayan solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La autorización será concedida por el jefe del establecimiento de enseñanza respectivo, siempre que quede debidamente atendido el servicio durante la ausencia del autorizado.

2.ª La ausencia del profesor no podrá durar más que el tiempo meramente imprescindible para poder verificar los ejercicios de oposición, debiendo concedérsele dos días para el viaje de ida y dos para el de vuelta, y justificarse todo ello con certificaciones expedidas por el secretario del Tribunal de oposiciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1906. —*Gimeno.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* del 28 de Diciembre.)

***

Orden de la Subsecretaría declarando que el cargo de maestro sustituído es compatible con el de concejal, diputado, etc.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Gallach, maestro sustituído de Villarreal, solicitando se le considere compatible con los cargos de concejal, diputado, etc., en la misma forma que los maestros jubilados:

Considerando que la situación del sustituído no es sino antecedente de la de jubilado, y que está equiparada á esta, toda vez que los maestros sustituidos no pueden en ningún caso volver á la enseñanza, según el artículo 67 del Reglamento de 6 de Julio de 1906;

Considerando que las condiciones físicas requeridas para ejercer la profesión del magisterio pueden no ser necesarias para el ejercicio de otros cargos, como los que cita el interesado;

Esta subsecretaría ha acordado acceder á la petición del Sr. Gallach declarando que los maestros sustituídos perpétuamente por imposibilidad física están sujetos á las mismas compatibilidades que los jubilados.

Madrid 17 de Diciembre de 1906. —Herrero.

(No publicada en la «Gaceta»).

***

PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

Concurso de traslado de 1906

Distrito universitario de Oviedo. Relación por orden de mérito de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de traslado en la *Gaceta de Madrid* de 23 de Octubre de 1906.

Maestros aspirantes á la escuela elemental de niños de Pravia, dotada con 1.100 pesetos anuales y emolumentos.—1. D. José María López Losada, con 825 pesetas de sueldo que disfruta y 1.125 pesetas de sueldo mayor disfrutado y 29 años, 1 mes y 28 días de servicios: propuesto para Pravia (Oviedo), con 1.100 (la sirve en comisión).

Maestros aspirantes á las escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.—1. D. Jenaro Fernández de Caso, con 825 pesetas de sueldo que disfruta y 21 años, 4 meses y 23 días: propuesto para Mansilla de las Mulas (León), con 825.—8. D. Vicente Soto Cimentada, con 825 y 13-4-13: para Cangas de Tineo (Oviedo), con 825.

Excluídos—D.ª María González Fernández no presentó instancia ni justifica servicios en propiedad.—D. Cesáreo Alvarez Menéndez no reune tres años de servicios en la plaza que desempeña.—D. Ricardo González Rivado no presenta hoja de servicios.

Advertencias. — Quedan desiertas, por falta de aspirantes, la escuela superior de niñas de Gijón, la de íd. de niños de Vega de Ribadeo y la elemental de niños de Alles, todas en esta provincia, debiendo anunciarse su provisión en el turno correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quedando los aspirantes propuestos obligades á la aceptación de plazas dentro de las preferencias que hayan solicitado, y desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* comenzará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

Oviedo, 14 de Diciembre de 1906. —El rector, *Fermín Canella.*

(*Gaceta de Madrid* del 30 de Diciembre.)

Por la cultura

Una escuela de artesanos

Hay en León, muy cerca de la hermosa Catedral gótica, un edificio de apariencia modesta, que no tiene en el exterior nada de particular; una casa grande, con gran portal. Esta casa, que apenas si se advierte contemplando la Catedral cercana, es una escuela. ¡Una escuela! Una pequeña escuela profesional de artesanos. Allí está, calladita, recogida, silenciosa, incubando un mundo.

Entremos. Un zaguan espacioso, limpio, da acceso á las clases, mejor á los talleres. Son dos los principales, con su motor y sus máquinas. En uno de ellos trabajan ocho ó diez muchachos, de catorce á diez y seis años, alrededor de la fragua, cerca de sus mesas, con los tornos, los martillos, las limas. Un obrero, maestro ya en el oficio, dirige las operaciones. En el otro hay varios muchachos, entretenidos en trabajar maderas. También los dirige otro obrero perito. Todo tiene un aire de modestia sincera y de limpieza; todo respira esa simpatía de las buenas obras. Próximas á los talleres, en el piso alto, están las verdaderas clases, destinas á la enseñanza general. Hay varias, perfectas; alguna, modelo. Tienen lo que debe tener un aula: luz, aire, proporciones, mobiliario higiénico, paredes limpias. Cerca, la pequeña biblioteca y el gabinete, con sus armarios de aparatos de física, con sus mapas. Allí suben constantemente los treinta alumnos aprendices; no hay polvo en las mesas, ni hay manchas ni se ven esos residuos de suciedad que la higiene condena.

Basta verla para comprender que esta pequeña escuela tiene *un alma*, que su director es hombre de idea y que alguien la cuida con singular cariño, con solícito amor de padre. Contemplando el edificio por fuera nadie presumiria lo que tiene dentro y menos lo que por dentro pasa: una ráfaga intensa de aire oxigenado y vivificador.

No es oficial esta escuela; es una obra social, una fundación debida á un filántropo leonés, el señor Fernández Blanco y Sierra Pambley, quien tiene hace tiempo funcionando otras cuatro escuelas más en Villablino, Ribera de Orbigo, Zamora. Recuerda el benemérito patricio los fundadores de otros siglos y los grandes iniciadores de obras sociales de otros pueblos.

La escuela de León es un modelo, dado el proposito que al fundarla se ha perseguido. Estas instituciones modestas, locales, de educación técnica, organizadas con la mirada puesta en el medio, son excelentes para formar el personal obrero de los oficios é industrias. El fundador de la de León se ha propuesto proporcionar al futuro trabajador una enseñanza complemento de la primaria, y además la preparación directa indispensable del oficio en las clases de dibujo, de física, de química, de mecánica, con los conocimientos generales que pide una cultura regular. Todo ello poniendo la vista en la vida próxima del obrero, en el medio en que éste vá á desenvolverse y luchar. Escuelas así, adaptadas á sus localidades respectivas, son las que hacen falta para educar al trabajador español.

No se niega con eso la utilidad de los grandes Centros de enseñanza técnica, de artes y oficios, de ingeniería, que abarquen el conjunto de las diversas manifestaciones del mundo industrial; pero esos centros requieren amplio escenario; los destinados á los obreros sólo en grandes poblaciones pueden ser eficaces, porque sólo en ellas hay diversidad de industrias y contingentes variados de trabajadores. Pero no todo el país es igual; los grandes centros de población escasean; en cambio, en todo el país hay ciertos oficios necesarios y obreros que los quieren desempeñar.

Además, las regiones, los pueblos mismos, por pequeños que sean, tienen á veces sus industrias locales importantes, en ocasiones con una tradición respetable, y es preciso atender á estas necesidades, y nada mejor para el caso que escuelas como las de Villablino y León. Villablino está en una región ganadera y de cierta emigración al interior; la escuela *técnica* allí debía atender á mejorar la cultura de los labradores y ganaderos y á elevar el nivel de los muchachos que acuden á Madrid para probar fortuna en los comercios. Los resultados obtenidos son, según consta, excelentes.

León, como todo grupo urbano, necesita carpinteros y herreros; la escuela de cerca de la Catedral mejorará la condición técnica y social de los obreros futuros; ahorrará á muchos de ellos las durezas del aprendizaje libre, y bien sabido es cuán graves problemas entraña el aprendizaje del artesano; no es posible suprimirlo, pero sí elevar la situación del aprendiz, preparándolo en los talleres-escuelas y acabando con esos tristes años de iniciación lenta, en que el joven obrero se consume aprendiendo como puede, de una manera empírica, rutinaria, el oficio, bajo la dirección, no siempre tutelar, del «maestro» ó patrono, á quien puede interesar prolongar el aprendizaje «sin retribución» cuanto le sea dable. La supresión, de raiz, de ese período difícil del obrero que empieza es una de las reinvindicaciones más justas de la clase.

¿Cómo no alabar con entusiasmo la pequeña escuela leonesa que se levanta sin pretensiones ni «escándalo», callada, cerca de la hermosa Catedral gótica, miranda serena hacia adelante, llena de esperanzas halagüeñas para sus simpáticos alumnos? Por su origen, por su significación moral, por su finalidad, por toda su orientación, es la escuela una obra simpática de paz social.

A. POSADA.

Asociación de maestros del partido de Ponferrada

En la sesión ordinaria que tuvo lugar el 11 de Noviembre último, después de enterados de las gestiones hechas por la Junta directiva para conseguir el pronto pago del mes de Diciembre de 1905, se tomaron los acuerdos que á continuación se expresan:

1.º Renovar la Junta directiva, en armonía con el art. 4.º del Reglamento, cuyo resultado por aclamación, fué el siguiente: Presidente, D. Agapito Gómez Betegón; Vicepresidente, D. Teodoro Prieto; Tesorero, D. Celestino Vega; Secretario D. José Diez; Vicesecretario, D. Rogelio Tahoces, y vocales, D. Manuel Ríos y D. Francisco Quijano.

2.º Aprobar en todas sus partes las cuentas rendidas por el Tesorero D. Agapito Gómez Betegón, de cuyo remanente se hizo cargo en el acto el Tesorero entrante, D. Celestino Vega.

3.º Que la nueva Junta directiva quedara desde luego en posesión de su cargo, y

4.º Que se hiciese constar el agrado con que se vió por todos los asistentes, el celo y competencia de que dió repetidas pruebas la Directiva saliente.

Ponferrada, 5 Enero 1907.

JOSÉ DIEZ.

NOTICIAS

Han sido propuestos para escuelas de la provincia de Salamanca en virtud del concurso de Septiembre último.

D. Domingo Rodríguez Llordén, maestro de Mansilla del Páramo, para la elemental de niños de Cabeza de Framontanos con 625 ptas.

D. Manuel Rodríguez Sánchez, maestro de Villafruela del Condado, para la incompleta mixta de Porquerizo con 500 ptas.

Ha sido nombrada la Junta local de 1.ª enseñanza del Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Se ordenó al alcalde Salamón facilite local escuela al maestro de Valbuena.

Se ordenó al alcalde de Vegaquemada que no tiene atribuciones para nombrar suplentes de maestros que se hallen dentro del municipio enfermos, pudiendo los interesados solicitar licencia, proponiendo suplente idóneo.

El Rectorado concedió licencia para actuar en oposiciones, á D. Manuel Rubio Alvarez maestro sustituto de la escuela elemental de niños de San Pedro de Olleros.

Han sido confirmadas en el cargo de maestras propietarias de las escuales elementales de Valle, Olliyares, Collanzo y Villazón, respectivamente, D.ª Consuelo Cofiño de Pedro, D.ª Etelvina Cofiño de Pedro, doña Isabel Suárez Tejón y D.ª Balbina Velázquez Llanos, con el sueldo anual de 625 pesetas á que fueron elevadas en virtud del censo de población.

Se ha remitido á la Directora de la Escuela Normal de maestras de Oviedo, para su entrega á la interesada, un título de maestra superior expedido á favor de D.ª María García y Guisasola.

—También se ha remitido á la Directora de la Normal de León, con el mismo objeto, dos títulos de maestra elemental á favor de D.ª Federica Alonso Quijada y D.ª Higinia Santos Vega.

Ha sido nombrado, por la Superioridad, maestro interino de la escuela superior de niños de Vega de Ribadeo, con el sueldo anual de 537 pesetas, D. Manuel del Río.

Hoy se remiten á la Junta Central, las nóminas de pasivos de los cuatro trimestres del 1906 correspondientes á los partidos judiciales de esta provincia.

***

Tambien se han enviado casi todos los presupuestos escolares aprobados ya por la Junta provincial.

***

El Ministro de Instrucción autoriza á los profesores provisionales de Escuelas Normales para que puedan ir á Madrid á hacer oposiciones á plazas de Escuelas Normales tantos cuantos lo hayan solicitado.

Hoy de seis á ocho comenzarán en la Escuela práctica de la Normal de maestros las clases nocturnas para adultos, á cargo del regente de la misma señor Pedrero, del cual solicitarán la matrícula los que deseen asistir á estas clases para ampliar sus conocimientos de primera enseñanza.

Los pueblos de Morales del Arcediano y Requejo, Ayuntamientos de Santiago Millas y Sobrado, acuden á la Junta provincial, pidiendo la creación de una escuela pública en dichos pueblos, habiéndoseles manifestado por conducto de las respectivas Alcaldías, no poder hacer modificaciones en las escuelas interin no se publique el arreglo escolar de esta provincia.

La Junta provincial autorizó al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo para trasladar las escuelas públicas de Villoria á los nuevos locales.

El Rectorado, en vista de la propuesta de la Inspección de 1.ª primera enseñanza elevada por conducto de la Junta provincial, ha autorizado la creación de una escuela de adultos en la escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital á cargo de D. Emilio Pedrero, Regente de la misma.

Se ordenó al Alcalde de Bembibre designe otro sustituto que se encargue de la enseñanza en el pueblo de Losada, toda vez que el propuesto, D. Domingo Ramos, se ha posesionado como interino de la escuela elemental de niños de Toreno.

Se participó al Rectorado que doña Isabel Blanco Cobo, denunciante de la maestra de Voces, no se ratifica en la denuncia, alegando que había sido sorprendida su buena fe, firmando sin saber lo que firmaba. Con este motivo queda en buen lugar la conducta profesional de dicha maestra.

Se ordenó al maestro de Villadepalos dé la enseñanza en el local que tiene destinado, y que se abstenga de formular quejas infundadas.

Seguramente que es un palacio el local en que da enseñanza dicho maestro.

Se ordenó al maestro de Carral y Villar siga dando la enseñanza en el local que ha tenido hasta la fecha.

Se ordenó á la maestra de Algadefe haga entrega á la de Cubillas de los Oteros de los enseres que al cesar no aparecen en el inventario y que figuran en el libro de Contabilidad como invertido durante los tres primeros trimestres de 1906.

Se remitió á informe de la Junta local de Cistierna, la instancia de

D. Francisco Valbuena maestro de dicho pueblo, que solicita nuevo título con 625 pesetas por razón del censo.

=

Ha solicitado nuevo título con 825 pesetas por razón del censo, fundándose en el art. 66 del Reglamento D. Lucas Franco Macías maestro propietario del distrito escolar de Barjas.

=

D. Andrés Saludes ha solicitado el traslado dentro del mismo municipio de la escuela pública de San Cibrián de Ardón á la de igual clase y sueldo de Benazolbe.

Ha solicitado se le expida por el Rectorado nuevo título con 625 pesetas por razón del censo D.ª María Florentina López, maestra de la escuela incompleta mixta de Laguna Dalga.

Ha cesado en el cargo de maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Prado y Paradiña, D.ª Cármen Gómez.

De la vacante se dió cuenta al Rectorado para su provisión interina.

Ha tomado posesión de la escuela incompleta mixta de Calaveras de Abajo D.ª Baldomera Rojo Ibáñez.

Se ha dado conocimiento al Rectorado de hallarse vacante para proveer interinamente la escuela elemental de niños de Villarejo de Orbigo.

La subsecretaría ha declarado responsables al reintegro en el Tesoro por la cantidad de 36'86 pesetas del 1.º y 2.º trimestre de 1906, á los maestros de las escuelas siguiente: Montejos, en el partido de León; Torneros y Acebes, en el de La Bañeza, Palacio, Genicera, Fresnedo y Labandera, en el de La Vecilla.

A medida que la subsecretaria vaya examinando las cuentas de los demás partidos de esta provincia, seguramente declarará responsables al reintegro á otros varios maestros.

No pretendemos nosotros defender á los perezosos que no rinden las cuentas del material en los plazos señalados; pero nos extraña mucho que á algunos de los maestros de las escuelas que arriba se citan, se les obligue al reintegro de cantidades cuya inversión nos consta han justificado en tiempo oportuno.

A estos compañeros les fueron devueltas las cuentas por la Sección para solventar algunos reparos, mas sin esperar á que fueran devueltas, se remitieron á la subsecretaría las de los demás maestros, y aunque posteriormente fueron enviadas también aquéllas á la superioridad, probablemente habrán sufrido extravío, pues en otro caso no nos explicamos la resolución de la subsecretaría.

Rogamos al jefe de la Sección de Instrucción pública preste la atención necesaria á este importante servicio, á fin de que sea cumplimentado con más regularidad que hasta ahora, pues en ocasiones se hallan detenidas allí las cuentas algunos meses, y otras veces se remiten el mismo día que las presentan los habilitados, sin tener en cuenta los perjuicios que con tal proceder pueden sufrir los maestros.

=

Ha sido renovada la Junta local de primera enseñanza del Ayuntamiento de Sahelices del Río.

=

Ha solicitado nuevo título con 625 pesetas por razón del censo, D.ª Petra Clara Campillo, maestra de la escuela incompleta de niñas de Riego de la Vega.

=

La Junta Central ordena el reintegro de los haberes de D.ª Melchora Valladares, maestra jubilada que fué de Riaño, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 1906, á fin de resolver el expediente de reclamación de haberes incoado por su esposo D. José Reyero.

=

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se está ocupando en la confección de varios Reales decretos, relacionados con el nuevo presupuesto.

Los Decretos sobre que versan sus trabajos son los siguientes:

Creación del grado Normal.

Idem de Patronato del Fomento de la Educación nacional.

Regulando las pensiones en el extranjero; y otros que se relacionan con la Caja de investigaciones científicas, los premios á los profesores y la distribución del material científico.

=

CÉDULAS PERSONALES

En virtud de la nueva ley de presupuestos aprobada por las Cortes el día 31 del mes próximo pasado, en lo sucesivo el impuesto de cédulas personales se regulará por la escala siguiente, con aplicación á ésta con las actuales tarifas clasificadoras:

Especial, 400 pesetas; 1.ª clase, 200 idem; 2.ª id., 150 idem; 3.ª id., 100 idem; 4.ª id., 50 idem; 5.ª id., 40 idem; 6.ª id., 30 idem; 7.ª id., 20 idem; 8.ª id., 10 idem; 9.ª id., 5 idem; 10 id., 2 idem; 11 id., 1 idem.

El cónyuge de quien pague cédula especial de las cuatro primeras clases de la anterior escala, deberá satisfacer por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y de sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior, según dispone el párrafo 2.º del artículo 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1905.

Las mujeres é hijos de los que deban abonar cédulas de la clase 11, satisfarán solamente 0'50 de peseta, á no ser que por cualquiera otro concepto les corresponda de clase superior.

Queda subsistente la facultad concedida, á los Ayuntamientos por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, de imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

=

Ha fallecido la esposa de nuestro amigo D. Onofre Alvarez, maestro de Bustillo, dejándole dos niños de corta edad, el mayor de los cuales se halla enfermo de gravedad.

Acompañamos en su dolor á nuestro compañero y le deseamos resignación para sobrellevar tanta desgracia.

=

La Junta Central concedió la pensión de orfandad de 816'66 pesetas, á D.ª Amelia Capelo Rodríguez, hija de D. Manuel Capelo, Secretario que fué de la Junta provincial de esta provincia.

=

Han sido propuestos en la provincia de Zamora, en virtud del concurso único de Septiembre último, los maestros siguientes:

D. Antonio Rubio Pérez, maestro de Mozos, para la incompleta mixta de Ferreras de Arriba; D. Andrés Herrero Espinaco, de Las Médulas, para San Cristóbal de Ausie; don Benjamín de la Fuente Prieto, de Villanueva del Carnero, para Tudeza; D.ª Carmen Pérez García, de Paradaseca, para Uña de Quintana; D.ª Rosa F. Garrote, de Posada de Valdeón, para Cerecino del Carrizal; D.ª Modesta Antón Antón, de Paradela de Muces, para Villaverde de Valver; D.ª María Cruz Alonso de Librán, para Romanzanas.

=

DÍAS DE ASUETO

Enero.—El 6, 13, 20 y 27, domingos.

El 23, días de S. M. el Rey.

=

El día 5 del corriente, subió al cielo, á la temprana edad de siete años, el niño Emilio, hijo de D. Daniel Calvo, director de nuestro apreciable colega *La Democracia*.

Acompañamos en su dolor á la familia, y en particular á nuestro querido amigo, por tan sensible pérdida.

Recordamos á nuestros compañeros que desde 1.º del corriente mes irá en nómina especial la gratificación por la enseñanza de adultos, consignándose en ella la quinta parte de la gratificación, y que se exponen á no cobrar ésta ni el material los Maestros que no hayan comunicado ó no comuniquen sin perder momento á esta Sección de Instrucción pública la fecha de apertura de la clase de adultos, en oficio con el visto bueno del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Para que la Sección de Instrucción pública de esta provincia, pueda expedir las certificaciones que determina el Real Decreto sobre enseñanza de adultos, y remitirla á los habilitados para unir á las nóminas que se formen al efecto, es urgente que por medio de oficio con el V.º B.º de la Alcaldía respectiva lo comuniquen á la citada Sección, los maestros que á continuación se citan.

Partido de Sahagún.

Las Grañeras, Corcos, La Riba, Llamas de Rueda, Palacio de Rueda, Vega de Monasterio, Bustillo de Cea, Valcuende, Villamartín de Don Sancho, Villamizar, Villacintor, Villamoratiel, Arcayos, Villaverde Arcayos, Villazanzo, Castrillo de Valderaduey, Mozos, Rueda, Velilla Valderaduey, Villadiego.

Partido de Valencia de Don Juan

Algadefe, San Cibrián de Ardón, Cabreros del Río, Javares Bariones, Corbillos de los Oteros, Alvires, Matadeón de los Oteros, Morilla, Fuentes de los Oteros, Pobladura de los Oteros, Quintanilla de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Malillos, Valdemora, Valderas, Benamariel, Villamañán, Palanquinos.

Partido de La Vecilla

Campohermoso, Boñar, Las Bodas, Cerecedo, Colle, Valdecastillo, Veneros, Vozmediano, Voznuevo, Barrillos de las Arrimadas, Palacio de Valdellorma, Sta. Colomba de las Arrimadas, Villalfeide, Los Barrios de Gordón, Cabornera, Folledo, Huergas, La Vid, Llombera, Nocedo de Gordón, Sta. Lucía, Llanos de Alba, Naredo, Olleros, Rabanal de Fenar, Robledo y Solana, Sorribos, Rodiezmo, Barrio de la Tercia, Camplongo, Casares, Cubillas, Fontún, Golpejar, Pendilla, Tonín, Viadangos, Villamanín, Barrio de Ambasaguas, La Mata de Curueño, Pardesivil, Valdelugueros, Llamazares, Villaverde de la Cuerna, Tolibia de Arriba, Aviado, Correcillas, Nocedo Curueño, Otero Curueño, Ranedo, Valdorria, Coladilla, Valporquero, Valle, Villar, Palazuelo de Boñar.

Partido de Villafranca del Bierzo

Arganza, Campelo y Canedo, Magaz de Arriba, San Juan de la Mata, San Vicente, Barjas, Busmayor, Corrales, Berlanga, Langre, Quilós, Camponaraya, La Válgoma, Balouta, Espinareda y Suertes, Sorbeira, Suarbol, Villarbón, Villasumil, Villaverde de la Abadía, Oencia, Gestoso, Arnado, Campo del Agua, Pobladura y Cela, Tejeira, Fresnedelo, Friera, Portila, Parada de Soto, Pereje, Pradela, Sotelo, San Pedro Olleros, Sésamo, Ransinde, Villasinde, Valtuille de Abajo.

TRIBUNALES DE OPOSICIONES

Escuelas Normales de Maestras

Tribunal de oposiciones á plazas de profesoras numerarias de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de maestras de Burgos y Córdoba.—Se convoca á las opositoras á dichas plazas para el día 16 de Enero, hora diez de la mañana, en el salón de actos académicos de la facultad de Ciencias de la Universidad Central, calle de San Bernardo, núm. 51, al objeto de dar comienzo á los ejercicios; previniéndolas que en el acto del llamamiento habrán de presentar la Memoria y programa correspondientes y toda su documentación conforme á los artículos 5.º y 6.º del vigente reglamento, aprobado por Real decreto de 11 de Agosto de 1901, y justificar además la circunstancia de ser ó haber sido profesora auxiliar, provisional ó interina, á tenor de los términos de la convocatoria, bajo pena de exclusión, y que el cuestionario estará de manifiesto en el referido local con los ocho días de anticipación que el mismo reglamento preceptúa.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

Madrid, 26 de Diciembre de 1906.—El presidente del Tribunal, Ignacio Bolívar.

(«Gaceta de Madrid» del 29 de Diciembre».)

Correspondencia administrativa

D. C. I.—Paradaseca.—Se recibió su cuenta de adultos.

» J. V.—Villadepalos.—Carracedelo no ingresó un céntimo por atrasos.

» E. A.—Boñar.—Recibidas cuentas y recibos.

D.ª M.ª de la H.—La Faba.—Recibida cuenta.

D. D. M.—Cantaeira.—Id. id. Ya no se rinden por duplicado.

D.ª E. G.—Recibida cuenta. Abonada suscripción hasta fin Diciembre 906.

D. G. B.—Pradela.—Recibidas cuentas.

D.ª A. G.—Puente Domingo Flórez.—Sus haberes obran, si no les ha recogido ya, en poder de D. Florencio García, de Cacabelos.

D.ª V. G.—Santibañez.—Abonada suscripción hasta fin Diciembre 1906.

D. J. O.—Seiga.—Id. id.

D.ª B. C.—Paradilla.—Se le envía á esa el periódico.

D. A. F.—Armellada.—Se le pondrá en la faja el nombre para que no sufran extravío los números.

» F. A.—Noceda de Cabrera.—Anotada suscripción. Se le enviará al pueblo que Vd. indica.

» F. R.—Astorga. Se le contestó por correo.

» D. R.—San Pedro Castañero. Anotado cambio dirección. Procuraré complacerle en lo que me indica.

» J. B.—Arnadelo. Reciba cuenta material.

» C. G.—Ornado. Procuraré complacerte.

» E. B. Las Grañeras. Anotada suscripción y dirección.

» D. F.—Carracedo. Recibida cuenta.

D.ª P. R.—Villafranca. Id. id.

» M. E.—Carracedo. Id. id.

D. P. C. La Pola. Id. id. Urgen los oficios á que usted se refiere. También deben hacer presupuestos.

» V. F.—Sésamo. Recibidas cuentas.

» L. G.—Peranzanes. Id. id.

» S. G.—Busdongo. Id. id.

» J. A.—Chano. Id. id.—No basta cortar las esquinas del sobre; debe éste venir abierto.

D.ª S, de P. Cacabelos. Recibidas cuentas material. Si no las remite en lo sucesivo al Habilitado directamente se expone á que sufran extravío.

» C. de P.—Paradela del Río.—Id. id. id.

» S. R.—Sobrado. Recibida cuenta.

D. J. M. Valdeviejas. Abonada suscripción fin Diciembre 1906.

D.ª M. L. T.—Otero Escarpizo. Id. id.

D. A. S.—Requejo y Corús.—Idem fin Septiembre 1906.

» J. C. Rodrigatos. Idem fin Diciembre 1906. Se le complacerá.

» S. B.—Manjarín. Idem fin Junio 1907.

D.ª C. O.—Brazuelo. Idem fin Diciembre 1906.

» G. P. Tejados. Idem fin Junio 1907.

D. T. F. Santa Marina Somoza. Idem fin Junio 1907.

» F. E.—Villafranca.—Recibí su atenta con resguardo, cuyo cobro procuraré. Serviré en breve encargo, y agradezco sus ofrecimientos.

» S. L.—San Martín.—Cumpliré su encargo.

» S. J. M.—Valdespino.—Avisaré á usted en cuanto tenga noticia de la convocatoria.

» A. M. C.—San Miguel.—Contestaré en breve á su atenta carta.

» D. F. P.—Lumeras.—Recibidas cuentas.

» C. R.—Rodiezmo.—Id. id.

D.ª C. S.—San Fiz.—Id. id.

» H. G.—Guimara.—Id. id.

» P. G.—Lugueros.—Por esta vez que la haga de cualquier modo. ¿No recibió usted el resguardo de Diciembre?

D. R. E.—Villalegre.—Serás complacido. Manda.

D.ª H. R.—Fabero.—Recibida cuenta.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTICA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los *ojos*.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la *nariz, garganta y oidos*.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la cascalería, 9, sehundo, izquierda (casa de los valencianos).

Imp. Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Bayón, 8 .—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Giacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de
Derecho Usual Español
Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza
por
CIRIACO JUAN HUERTA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León,—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL de TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de arias obras.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON
FESTONEADORES
Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador de G Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Lnera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

---

EL CAMPO
Libro de lectura
POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA
PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39